

Buenos Aires, 10 de agosto de 1971.-

Visto el anteproyecto de edificio destinado a los Tribunales Federales de Mendoza, de que dan cuenta los planos obrantes a fs. 65/72 de las presentes actuaciones, y teniendo presente que dichos planos consultan, básicamente, las directivas formuladas por la Cámara Federal de Apelaciones de ese asiento -fs. 63- y por esta Corte Suprema;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el anteproyecto de referencia y autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a gestionar ante la Dirección Nacional de Arquitectura la elaboración -con carácter de preferente atención- del proyecto definitivo el cual, conforme a lo convenido, en su oportunidad será sometido a consideración de esta Corte previamente al llamado a licitación respectivo.

2º) Hacer saber lo dispuesto por la presente resolución a la Exma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza y por su intermedio a F.C. el señor Gobernador de dicha provincia.-

3º) Regístrese y devuélvase.-

